

**PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

Del Veintiocho (28) de Marzo de 2022.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**. En virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico 7 y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria Vial.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

HACE SABER

Que el día dieciocho (18) de marzo de 2019, se libró Oficio de Citación No **DP-CIT- 1221-01-19** dirigido a los señores **JOSÉ ROMELIO ROSERO NARVÁEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.824.420 (Titular del derecho real de dominio); **FABIO ORLANDO FIGUEROA CUASANCHIR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.417.520 (Titular inscrito en falsa tradición); con la finalidad de convocarlos a realizar la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. **DP-OFC-1221-01-19**, por el cual se dispone requerir una franja de terreno del predio identificado con **RUPA 1.3-0110** de la Unidad Funcional 1.3 para el Proyecto Vial Rumichaca – Pasto, cuyo contenido se transcribe a continuación:



San Juan de Pasto, 18 de marzo de 2019.

Señores:

JOSE ROMELIO ROSERO NARVAEZ (titular derecho real de dominio),
FABIO ORLANDO FIGUEROA CUASANCHIR. (titular inscrito en falsa tradición).
Predio denominado "MAYUELO".y/o " MANUEL O VAIVEN"
Vereda Aldea de María.
Municipio de Contadero.
Departamento de Nariño.

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.**

Asunto: **Citación para la notificación personal de Oficio de Oferta Formal de Compra del área de terreno a segregarse del predio denominado "MAYUELO".y/o " MANUEL O VAIVEN"; Ficha Predial No. RUPA-1.3-0110.**

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto Rumichaca – Pasto.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° la Ley 1437 de 2011 (CPACA), y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de sus Representantes Legales o Apoderados, en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 22 B No. 12 Sur – 137 San Miguel de Obonuco, Pasto (Nariño), con el fin de notificarle la Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-1221-01-19 de fecha 18 de marzo de 2019.

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el Artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Gra. 229 No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27384554 - Pasto - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia



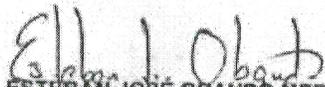
DP-CIT-1221-01-19

Para efectos de realizar la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía y de la certificación de la entidad bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figure como titular.

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, ustedes podrán comunicarse con nuestro(a) Profesional del Área Jurídica Predial ANGELA REVELO DIAZ en el teléfono 3102025686, o al correo electrónico arevelo@uniondelsur.co.

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,


ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial,
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Proyecto: A.Revelo
Revisó: C. Barneo



www.uniondelsur.co
facebook.com/Viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 220 No. 12 sur - 137 San Miguel de Obanos
Contacto: +57 27964564 - Pasto - Nariño - Colombia



Regimen Comon, Grupos Contribuyentes Rm, 000076 de 01 Dic. 2016, Retenciones del IVA y Autorizaciones de Remis. Dec 007004 del 17 de Septiembre de 2012, Resolucion de DIAN del 18/04/2018 000005 de 2018 000002 Desde 700017610000 hasta 700100000000 Licencia MinTIC 001189 Licencia Min. Transporte 001591



INTERRAPIDÍSIMO S.A
NIT: 800251569-7
Fecha y Hora de Admisión:
03/04/2019 02:27 p. m.
Tiempo estimado de entrega:
05/04/2019 06:00 p. m.



NOTIFICACIONES

PTO **33**
10'

DESTINATARIO
CONTADERO \ NARI \ COL

**JOSE ROMELIO ROSERO, FAVIO ORLANDO FIGUEROA PREDIO DENOMINADO MAYUEL
VEREDA ALDEA DE MARIA
3108993030**

DATOS DEL ENVÍO

Tipo de empaque: **SOBRE MANILA**
Valor Comercial: **\$ 10.000**
No. de esta Pieza: **1**
Peso por Volumen: **0**
Peso en Kilos: **1**
Bolsa de seguridad:
Dice Contener: **DOCUMENTOS**

LIQUIDACIÓN DEL ENVÍO

Notificaciones	
Valor Flete:	\$ 9.300
Valor Descuento:	\$ 0
Valor sobre Flete:	\$ 200
Valor otros conceptos:	\$ 0
Valor total:	\$ 9.500
forma de pago:	CONTADO

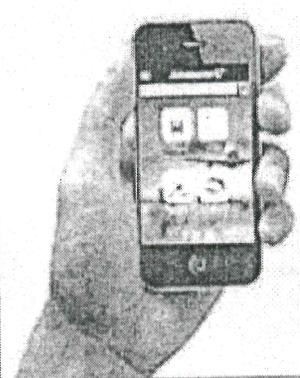
REMITENTE

CONSEJONARIA VIAL UNION DE SUR, CC 3108993030
CARRERA 22 B # 12 SUR -137 SAN MIGUEL DE OBINUCO
3108993030
PASTO \ NARI \ COL

Nombre y sello

Como remitente declaro que este envío me corresponde de acuerdo con el código postal y el valor declarado del envío de el que corresponde a deducción de valor de acuerdo con la ley 1561 de 2012. Asumo responsabilidad de dicho envío. RESERVO los derechos en el contrato de prestación de servicios de mensajería y cargo publico en la página web www.interrapidissimo.com con el punto de venta. De cualquier manera a INTERRAPIDÍSIMO S.A. el tratamiento de los datos personales conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012. Para más información de la política de privacidad y protección de datos personal de INTERRAPIDÍSIMO S.A. visite la página www.interrapidissimo.com

Observaciones
SIN REVISAR



**RECOGIDAS
SIN RECARGO**

DESDE SU CELULAR DESCARGANDO NUESTRA APP



NUEVA LINEA DE ATENCIÓN !!!

323 255 4455 O MARCAADO CUA IIS
01 8000 942 - 777

Oficina Principal Bogotá - Cra 30# 7 - 45 Pbx: 3000000
Oficina PASTO - CRA 18 A # 9-14 Barrio Alahualpe
Oficina CONTADERO - CARRERA 1 # 3 - 49
www.interrapidissimo.com - defensaconsumidor@interrapidissimo.com, sus.de@interrapidissimo.com Bogotá DC
Carrera 30 # 7-45 PBX: 3000000 Cel: 3232554455
700024941458



www.uniondelsur.co
 1 facebook.com/viauniondelsur
 2 viauniondelsur
 3 Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia

quién



CERTIFICADO DE ENTREGA



INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones No. 1159 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

DATOS DEL ENVÍO

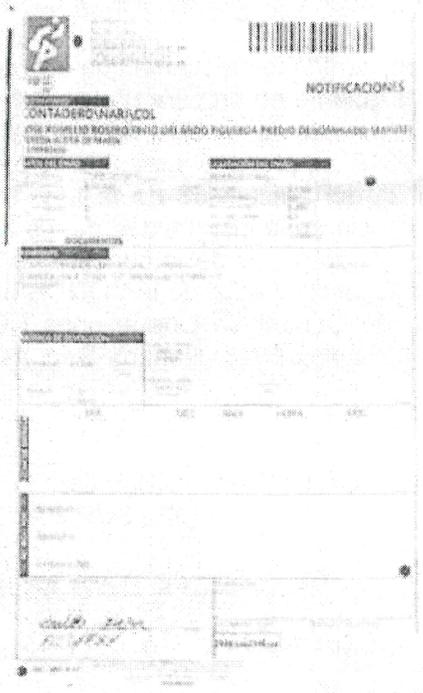
Número de Envío 700024941458	Fecha y Hora de Admisión 03/04/2019 14:27:21
Ciudad de Origen PASTONARI/COL	Ciudad de Destino CONTADERO/NARI/COL
Dice Contener DOCUMENTOS	
Observaciones SIN REVISAR	
Centro Servicio Origen 2946 - PTO/PASTONARI/COLCARRERA 24 # 20-58 LOCAL 101	

REMITENTE

Nombres y Apellidos (Razón Social) CONSECNARIA VIAL UNION DE SUR	Identificación 3108993030
Dirección CARRERA 22 B # 12 SUR -137 SAN MIGUEL DE OBINUJO	Teléfono 3108993030

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) JOSE ROMELIO ROSERO FAVIO ORLANDO FIGUEROA PREDIO DENOMINADO MAYUELO O MANUEL	Identificación 000000000
Dirección VEREDA ALDEA DE MARIA	Teléfono 3108993030



NOTIFICACIONES

CONTADERO/NARI/COL
JOSE ROMELIO ROSERO FAVIO ORLANDO FIGUEROA PREDIO DENOMINADO MAYUELO O MANUEL
VEREDA ALDEA DE MARIA
CARRERA 22 B # 12 SUR -137 SAN MIGUEL DE OBINUJO

DOCUMENTOS
CONTADERO/NARI/COL
JOSE ROMELIO ROSERO FAVIO ORLANDO FIGUEROA PREDIO DENOMINADO MAYUELO O MANUEL
VEREDA ALDEA DE MARIA
CARRERA 22 B # 12 SUR -137 SAN MIGUEL DE OBINUJO

ESTADO DE ENTREGA
CONTADERO/NARI/COL
JOSE ROMELIO ROSERO FAVIO ORLANDO FIGUEROA PREDIO DENOMINADO MAYUELO O MANUEL
VEREDA ALDEA DE MARIA
CARRERA 22 B # 12 SUR -137 SAN MIGUEL DE OBINUJO

SEÑALADO
CONTADERO/NARI/COL
JOSE ROMELIO ROSERO FAVIO ORLANDO FIGUEROA PREDIO DENOMINADO MAYUELO O MANUEL
VEREDA ALDEA DE MARIA
CARRERA 22 B # 12 SUR -137 SAN MIGUEL DE OBINUJO

SEÑALADO
CONTADERO/NARI/COL
JOSE ROMELIO ROSERO FAVIO ORLANDO FIGUEROA PREDIO DENOMINADO MAYUELO O MANUEL
VEREDA ALDEA DE MARIA
CARRERA 22 B # 12 SUR -137 SAN MIGUEL DE OBINUJO

ENTREGADO A:

Nombre y Apellidos (Razón Social) CARLOS LARA	
Identificación 5234787	Fecha de Entrega 08/04/2019

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario LEONARDO MENESES	
Cargo AUXILIAR OPERATIVO	Fecha de Certificación 08/04/2019 6:05:35
Guía Certificación 3000205716226	Código PIN de Certificación 73cf0b4-0593-4739-acc3-6ea52172b0e

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO VIVE O LABORA EN ESTE LUGAR.

La Prueba de Entrega original de esta Certificación reposa en el archivo de nuestra empresa por disposición de la DIAN. La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web <http://www.interrapidísimo.com/agencia/usuario> o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO - Sigue tu Envío. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial, puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional. Aplica condiciones y Restricciones.

www.interrapidísimo.com • servicios@documentos@interrapidísimo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7- 45
Pbx: 660 6000 Cel: 323 254455

GLL-LIN-R-20



QWON

La citación que se procede a publicar, fue enviada a sus destinatarios mediante correo certificado INTERRAPIDISIMO S.A., con número de guía/envío 700024941458 el día tres (03) de abril de 2019 siendo esta recibida de manera exitosa.

El expediente administrativo demuestra que, acudiendo a distintos medios de localización, se logró la comparecencia de los señores **JOSÉ ROMELIO ROSERO NARVÁEZ** y **FABIO ORLANDO FIGUEROA CUASANCHIR**; respecto de la intención de adquisición del predio identificado con la RUPA 1.3-0110, a quienes se realizó diligencia de notificación personal de la Oferta Formal de Compra No. **DP-OFC-1221-01-19**.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el predio objeto de estudio adolece de FALSA TRADICION y por consiguiente en procura de lograr la asistencia de terceros indeterminados que puedan ostentar algún interés, en aras de dar cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1882 de 2018, se procede a publicar la presente Citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), en procura de asegurar la comparecencia de la integralidad de los afectados, fijando la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y de la concesionaria <http://www.uniondelsur.co> y en la cartelera de la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en el Centro de Control de Operaciones CCO PR-38+500 (km 38.5 Rumichaca-Pasto) sector Capulí, Municipio de Iles (Nariño), Departamento de Nariño, por el término de cinco (5) días.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., Y EN LA PÁGINA WEB

EL 25 de Marzo de 2022 A LAS 8.00 A.M.

DESFIJADO EL 31 de Marzo de 2022 A LAS 6:00 P.M



ESTEBÁN JOSÉ OBANDO MERA.

Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo.
Revisó: A. Cerón. *quiron*
Proyectó: D. Eraso.

